



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL JUCTUNA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 158+800.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:



- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (*Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página*).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (*Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página*).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. Del 19 de Octubre de 2018.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico:
collazos@proviasnac.gob.pe

NOTA:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,

MTG - PROVÍAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH



CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES
MAT : 02-2478
OEC



MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)

Huaraz, 18 de Octubre de 2018

SEÑOR(ES):

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para el SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL JUCTUNA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 158+800.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 19 de Octubre de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES :	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca.	✓ Plazo de prestación.
✓ Modelo.	✓ Lugar de prestación del servicio.
✓ Procedencia.	✓ Garantía de la prestación del servicio.
✓ Plazo de entrega.	
✓ Lugar de entrega.	
✓ Garantía comercial.	
✓ Sistema de atención (parcial, única).	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCIBANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

MTC - PROVIAS NACIONAL UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES
MAT : 02-2470
OEC

OEC ABA / OEC-ZONAL

Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: collazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL

PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 07310 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 18/10/2018 Hora: 05:29 p.m.
--	---	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 18/10/2018
MOTIVO: INSTALACIÓN DEL PUENTE MODULAR PROVISIONAL JUCTUNA - SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
07540	S111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	0502	RO	2.3.2.4.1.2	1,00	SERVICIO

Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

Autorizado por

Area Usdario



TÉRMINOS DE REFERENCIA

01.- SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL JUCTUNA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 158+800

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

El Área Técnica de la Unidad Zonal VI Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N° 990, RUC N° 20503503639, Ciudad de la Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash, perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

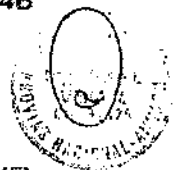
Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, con el objeto de prestar el **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL JUCTUNA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 158+800**, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash, durante el periodo de treinta (30) días calendarios.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, Unidad Zonal VI – Ancash con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional, requiere la contratación de una (01) persona natural o jurídica que se encargue de brindar el **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, EN LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL JUCTUNA, EN LA RUTA PE-14C: EMP. PE – 12A – PASACANCHA – ANDAMAYO – PALO SECO – POMABAMBA – PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN – EMP. PE – 14B (HUARI), KM: 158+800.**

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (5) minutos correspondientes, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo





EPP) y los usuarios de la carretera, según la sección 103 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.

El servicio a todo costo de trabajos preliminares y eliminación de material excedente, en la instalación de puente modular provisional Juctuna corresponde a las siguientes actividades:

Descripción	Und.	Metrado
DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	m2	200.00
TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	m2	600.33
CAMPAMENTO EN OBRA	m2	60.00
CARTEL DE OBRA 2.40Mx3.60M	und	1.00
MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00
PERFILADO Y COMPACTADO DE SUPERFICIE CON EQUIPO	m2	200.00
PLATAFORMA DE LANZAMIENTO PARA ESTRUCTURA	m3	30.00
ACCESO PROVISIONAL PEATONAL	glb	1.00
CALZADURA EN LA CIMENTACION	m3	30.00
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	62.45

DESCRIPCION:

- El Desbroce y limpieza de terreno se ejecutará conforme a la Sección 201 "Desbroce y Limpieza de terreno" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.
- La actividad de Topografía y Georreferenciación se ejecutará conforme a la Sección 102 "Trazo y Replanteo" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.
- La instalación del campamento se desarrollara conforme a la Sección 104 "Campamentos" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.
- La instalación del cartel de obra se refiere a la confección con dimensiones proporcionados por la entidad en el que se indicará la información básica siguiente: entidad licitante (con su logotipo correspondiente), nombre de la obra a ser ejecutada, monto de obra, tiempo de ejecución, fuente de financiamiento, los letreros deberán ser colocados sobre soportes adecuadamente dimensionados para que soporten su peso propio y cargas de viento.
- El mantenimiento de tránsito y seguridad vial se ejecutara conforme a la Sección 103 "Mantenimiento de Transito Temporal y Seguridad Vial" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.





- El Perfilado y compactado de superficie con equipo se ejecutara una vez concluidos los trabajos de corte, dado que la superficie deberá de contar con la forma adecuada para la vía, el compactado se realizara con material propio y con apoyo de maquinaria para que este sea adecuado para realizar los siguientes trabajos.
- La conformación de la Plataforma de Lanzamiento para estructura es un área para las maniobras de montaje, lanzamiento y llegada del puente, debe contar con las medidas mínimas en ancho y longitud de tal manera que permita las maniobras de la nariz y estructura modular.
- Acceso Provisional Peatonal, esta actividad consiste en la limpieza y conformación del acceso provisional para el paso de vehiculos.

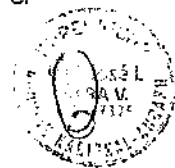
Ambos lados del acceso será limpiado en un ancho de 10 m. y una longitud de 60 m. conformando una superficie adecuada y sin baches para el pase de vehiculos, se realizara la conformación del acceso provisional con material de préstamo extraído del corte de terreno y compactado para formar una estructura adecuada para el tránsito peatonal y vehicular.

- Calzadura En La Cimentación, consiste en reparar la cimentación del puente existente mediante la colocación de concreto ciclópeo debajo de la zapata de la pila o del estribo, afectados por socavación. Esta actividad incluye la delimitación del sitio de trabajo, la excavación, el encofrado, la colocación de concreto y del relleno para formar la calzadura de cimentación.

El objetivo es reparar y reforzar la cimentación para que resista a los fenómenos de erosión del río y, de esta manera, evitar daños o colapso de la estructura del puente.

La actividad se debe realizar como parte de la conservación o mantenimiento periódico del puente o lo más pronto posible cuando los daños por socavación sean severos y amenacen con la caída del puente.

- En la Eliminación de material excedente se considera los traslados de cualquier material excedente inservible incluyendo las piedras que se salgan a la superficie, trozos de concreto demolidos, llevando los MATERIALES a diferentes lugares y para diferentes objetos que indique el Ingeniero Supervisor, todo de acuerdo con sus correspondientes especificaciones. El material remanente inservible que sea necesario eliminar se mide desde el centro de gravedad de la fuente de origen hasta el centro de gravedad de uno de los depósitos (botaderos) señalados en el proyecto o los que indique el Supervisor. En el análisis de precios unitarios se ha considerado el esponjamiento del material a eliminar.





5. PERFIL DEL POSTOR

• Del Postor

Capacidad Legal

- ⇒ El proveedor puede ser Persona Natural o Jurídica.
- ⇒ El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- ⇒ Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente**.
- ⇒ Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido**.

Capacidad Técnica:

- ⇒ Contar con personal calificado que ejecute el servicio, acreditar con **declaración jurada**.
- ⇒ Contar con herramientas, vestuarios y equipos de protección personal EPP (casco, zapatos punta de acero, lentes, chaleco), acreditar con **declaración jurada**.
- ⇒ Certificará que su personal cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante pago de dicho seguro, de su personal ya existente o mediante una **declaración jurada de compromiso del pago de SCTR** del personal que contratara para la ejecución del servicio.
- ⇒ El proveedor presentara su Propuesta indicando su estructura de costo del servicio correspondiente.

Experiencia:

- ⇒ La experiencia será en un mínimo de 0.4 año, en la prestación del servicio objeto de la contratación, que se acreditará con la presentación de facturas con su respectivo Boucher de depósito, contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad de prestación efectuada.

• Del Personal Propuesto

Capacidad legal

- ⇒ El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con **declaración jurada**.





Capacidad Técnica y Profesional

- El proveedor deberá contar con personal clave para desarrollar el servicio siendo este mínimo de un (01) (Capataz) y diez (5) (peones). Acreditar con **declaración jurada**.
- Personal con facilidad de trabajo y coordinación en equipo. Acreditar con **declaración jurada**.

Experiencia

- La experiencia del personal clave (capataz) será mínimo de dos (02) años en trabajos de Instalación de Puentes Modulares. Acreditado con copias de certificados y/o constancias de trabajo u otro documento que acredite dicha experiencia, otorgadas por la Empresa (Privada o Estatal) contratante.
- La experiencia del personal obrero (peones) deberá ser en trabajos en general, similares o afines, sin mayor exigencia.

6. ENTREGABLES

Entregable (Detallado)	Plazos de Entrega
Trabajos Preliminares y Eliminación de Material Excedente	30 DIAS
DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	2 DIAS
TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	2 DIAS
CAMPAMENTO EN OBRA	2 DIAS
CARTEL DE OBRA 2.40Mx3.60M	1 DIA
MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	30 DIAS
PERFILADO Y COMPACTADO DE SUPERFICIE CON EQUIPO	3 DIAS
PLATAFORMA DE LANZAMIENTO PARA ESTRUCTURA	2 DIAS
ACCESO PROVISIONAL PEATONAL	3 DIAS
CALZADURA EN LA CIMENTACION	2 DIAS
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	2 DIAS

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 30 días calendarios, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio, hasta la última conformidad de la última prestación y pago, debidamente firmada por los responsables de Provias Nacional de la Unidad Zonal VI – Ancash.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en el Puente Juctuna, Km: 158+800, Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Departamento de Ancash, Carretera Pasacancha – Pomabamba – Piscobamba - San Luis – Huari, PE-14C.





9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el Área Usuaria, en este caso, el área Técnica representado por el Ingeniero Supervisor responsable.

La conformidad requiere del informe del Ingeniero Supervisor responsable del Área Usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.

La conformidad se emite en un plazo máximo que no excederá de cinco (05) días calendario de producida la recepción, de existir observaciones, la Entidad debe comunicarlas al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse, además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, o incumplimiento de los Términos de Referencia del Servicio: para la respectiva ejecución de los descuentos en Tesorería Zonal, de corresponder.

El pago obligatoriamente, se efectuará a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual, el postor deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.






Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL VI – ANCASH


12.OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Huaraz, Octubre del 2018.-


Elaborado por


Aprobado por /Jefe de Oficina / Unidad Gerencial

